

05/septiembre/2008

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

NOTICIAS CNDH

Activistas y diputados exigen la renuncia de Soberanes

R. Garduño y E. Olivares

Después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio un revés el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes Fernández, al declarar constitucional la ley que despenaliza la interrupción del embarazo antes de la semana 12 de gestación, diputados y organizaciones civiles exigieron la renuncia del ombudsman debido a su intervención para que se rechazara esa norma, así como por "su deplorable" labor en la defensa de los derechos de las mujeres.

El coordinador de los diputados del PRD, Javier González Garza, expuso que la intervención de Soberanes al interponer una controversia constitucional contra la ley que despenaliza el aborto en el Distrito Federal es motivo suficiente para que el ombudsman renuncie al cargo.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/09/05/index.php?section=politica&article=012n1pol>

PRI y PAN califican de estridente a Soberanes

Angélica Mercado

Los coordinadores de PRI y PAN en el Senado reclamaron al ombudsman nacional, José Luis Soberanes, que cumpla su trabajo de mejorar los derechos humanos en México antes de exigir a los funcionarios que renuncien si no dan resultados en la lucha contra la inseguridad.

El panista Gustavo Madero calificó la petición de Soberanes de "estridente" y recordó que todos los funcionarios tienen fecha de conclusión de su mandato.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=367694>

La realidad no cambiará en tres meses, replica Mouriño al titular de la CNDH

Mariana Chávez (Corresponsal)

La realidad de México no cambiará en sólo tres meses –tiempo que el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, fijó para que se cumplan los 75 puntos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad–, consideró el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo. En conferencia de prensa, luego de presentar un resumen del segundo Informe de gobierno de Felipe Calderón, el funcionario reconoció que existen "limitaciones técnicas y jurídicas" para

enfrentar al crimen organizado, lo cual incrementó su "margen de maniobra" por la impunidad.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/09/05/index.php?section=politica&article=014n1pol>

NACIONAL

En México, pendiente institucionalizar la lucha contra la discriminación

Ángeles Cruz Martínez

En sólo ocho años, México avanzó en la creación de una cultura por el respeto a los derechos de las personas, aunque todavía está pendiente su institucionalización, a fin de que ninguna persona sea víctima de discriminación. También hace falta que el tema se ubique entre las prioridades de la agenda nacional, advirtieron integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Ante el fallecimiento del presidente del organismo, Gilberto Rincón Gallardo, algunos de los integrantes de la asamblea, por cuyo trabajo no perciben salario, advirtieron sobre la importancia de que la persona designada por el presidente Felipe Calderón tenga un compromiso real con el combate a la discriminación en el país y garantice la continuidad de los avances ya logrados.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/09/05/index.php?section=sociedad&article=052n2soc>

ENTIDADES

BAJA CALIFORNIA

Contemplados dos mil niños en la calle que habitan en Tijuana

Néstor Cruz

Son un total de 2 mil los infantes aproximados que se estima que viven en las calles de la ciudad, los cuales son objeto de muchos atropellos en sus garantías individuales, además de ser un blanco fácil por parte de los integrantes del crimen organizado, trata de blancas, redes de corrupción infantil o simplemente de los turistas sexuales que vienen a la urbe, ante lo cual el regidor Luis Moreno Hernández aseguró que la comisión que preside está tomando acciones al respecto para abatir el problema.

Pese a que diversas organizaciones manejan cifras diferentes del total de niños que habitan en las calles de la ciudad, el regidor presidente de la comisión municipal de desarrollo infantil, aseguró que pese al estimativo que ellos ostentan, éste aún no se puede verificar ya que no hay números absolutos derivados de una encuesta o estudio, por lo que será necesario cuanto antes generar dichas cifras tan importantes.

Nota completa en:

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n838850.htm>

DISTRITO FEDERAL

Analizan avances en recomendaciones por New´s Divine

Claudia Bolaños

Los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), Manuel Mondragón y Kalb, y el de la Comisión de Derechos Humanos local (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza, sostienen una reunión esta mañana.

En la sede del organismo defensor de los derechos humanos, el jefe de la policía capitalina y el presidente del organismo analizan los avances en el cumplimiento de los puntos recomendatorios por el caso New´s Divine, donde murieron 12 personas durante un operativo.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/535944.html>

EL OMBUDSMAN DEL DF LLAMÓ A LA JUVENTUD A FOMENTAR LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL

El titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza Longoria, llamó a empujar de manera oportuna los valores de la democracia electoral, pues "ahora que vamos a tener elecciones es momento privilegiado de hablar del diálogo, del respeto y de la tolerancia", informó la Comisión en un comunicado.

Lo anterior, en el marco de la Premiación de los Ganadores del Primer Concurso "Construyendo Ciudadanía en Medios Web", convocada por la Comisión, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Asociación Civil Alianza Cívica y la Fundación Ford, y que tuvo como objetivo animar particularmente a las y los jóvenes para que presentaran una propuesta digital de cómo ser mejor ciudadano y cómo podrían mejorar al país.

NOTA COMPLETA

<http://www.cimacnoticias.com/site/08090408-BREVES-DE-CIMAC-4-S.34724.0.html>

Promueve CDHDF cartilla contra violencia intrafamiliar

Notimex

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) editó la cartilla Violencia Intrafamiliar, con la que promoverá el derecho a vivir sin violencia y orientará a las personas sobre qué hacer en caso de ser víctimas de ese flagelo.

Con un tiraje de 15 mil ejemplares, como parte de la serie Por Tus Derechos, la cartilla detalla los tipos de violencia y destaca la necesidad de que los agraviados pidan ayuda, pues las probabilidades de que una conducta violenta se repita con mayor agresividad son altas.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/536049.html>

Atenderá CDHDF demandas de policías

Claudia Bolaños

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) escuchará las demandas de policías judiciales y preventivos así como

su opinión sobre los cambios necesarios para que puedan combatir de mejor manera la delincuencia.

Para ello, el próximo 24 de septiembre se realizará la primera audiencia pública para los policías, en el marco de la consulta ciudadana que se desarrolla con el apoyo de asociaciones civiles, denominada La policía que queremos.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/535996.html>

Analiza CDHDF enviar personal al Grito de Independencia

Claudia Bolaños

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) analiza enviar personal a la plaza del Zócalo durante los festejos del Día de la Independencia.

Lo anterior es para atender cualquier situación que pudiera derivarse de las celebraciones conjuntas que se realizarán en el Zócalo.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/535995.html>

ESTADO DE MÉXICO

Atenquenses exigen frente a la sede de la SCJN excarcelación de Ignacio del Valle

Alfredo Méndez

Pobladores de San Salvador Atenco se manifestaron ayer frente a las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para protestar por la pena de 40 años de prisión que impuso un juez penal del fuero común al líder del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Ignacio del Valle.

Trinidad Ramírez, esposa del dirigente, tomó la palabra para exigir la libertad de su marido, al afirmar que él sólo ha luchado en busca de que la población tenga tierra y pueda vivir en paz.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/09/05/index.php?section=politica&article=019n1pol>

GUERRERO

El derecho a la salud, la educación y el medio ambiente siguen pendientes en Guerrero, dice Clara Jusidman

Berenice Reyes / Chilpancingo

Los accesos a la salud, la educación y el medio ambiente siguen siendo un tema pendiente en Guerrero, consideró la presidenta honoraria de la organización Iniciativa Ciudadana y de Desarrollo Social (Incide), Clara Jusidman, este jueves en su participación en el acto para la elaboración del diagnóstico en materia de derechos humanos en el estado.

Ayer, en la biblioteca Siervo de la Nación del Congreso local, integrantes del comité interinstitucional para la elaboración del diagnóstico en materia de los derechos humanos complementaron el Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de Guerrero.

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=44375

Es una barbaridad la respuesta de Zeferino para no poner un centro de salud en Mini Numa: Conapred

Zacarías Cervantes / Chilpancingo

La coordinadora del Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación (Conapred), Amalia Gamio, dijo que es una "barbaridad y una aberración" el argumento del gobierno de Zeferino Torreblanca Galindo en el sentido de que no puede cumplir el derecho a la salud a los indígenas de la comunidad de Mini Numa, municipio de Metlatónoc.

Señaló que hace algunos meses la Conapred fijó su posición respecto a ese "tan sonado caso" en el que cerca de 300 habitantes solicitaron que se les dotara de un médico para evitar que la gente siguiera muriendo por enfermedades simples, y se consideró que sí se estaba cometiendo una discriminación con esa gente, sin embargo reconoció que el gobierno no ha cumplido a cabalidad con las recomendaciones.

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=44377

JALISCO

Pide la CEDH castigo a fiscal y perito

Mario Gutiérrez

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió ayer una recomendación en la que señala que el Ministerio Público Filiberto Guzmán González y el perito Juan Enrique Sánchez Ochoa son presuntos responsables de la muerte de un detenido.

Tras investigar los hechos, el organismo acreditó que ambos funcionarios públicos incurrieron en negligencia y omisiones al negar una atención médica adecuada y oportuna de un hombre que estaba en los separos de la Policía Investigadora tras sufrir un accidente automovilístico.

Nota completa en:

<http://www.mural.com/comunidad/articulo/444/887314/>

MÁS INFORMACIÓN EN:

Emite la CEDHJ recomendación a la PGJE y al IJCF por violación del derecho a la vida

REDACCION

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/09/05/index.php?section=politica&article=013n1pol>

OAXACA

Otorga la CIDH medidas cautelares a 117 pobladores de Ixcatlán, Oaxaca

Octavio Vélez Ascencio (Corresponsal)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) otorgó medidas cautelares a 117 pobladores de Santo Domingo Ixcatlán, entre familiares y amigos de tres campesinos asesinados por un grupo paramilitar priísta el 30 de abril pasado.

El presidente del Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (Cedhapi), Maurilo Santiago Reyes, informó que el organismo internacional concedió las disposiciones de prevención, al considerar que la vida e integridad física de los beneficiarios está en riesgo, ante amenazas de muerte proferidas por militantes priístas.

Nota completa en:

http://www.jornada.unam.mx/2008/09/05/index.php?section=estado_s&article=039n2est

PUEBLA

Necoechea ya es visitador de la CDH

Guadalupe Gálvez

El expresidente consejero del Instituto Electoral del Estado (IEE), Alejandro Arturo Necoechea Gómez, fue nombrado ayer segundo visitador de la Comisión estatal de Derechos Humanos (CDH) en lugar de Jorge Ismael Pérez Garrido, quien pidió licencia a su cargo por tener "una mejor oferta de trabajo".

De acuerdo con la información recabada por este medio, Pérez Garrido tuvo una larga ausencia laboral antes de requerir la licencia, pues no trabajó por casi mes y medio, al solicitar primero permiso para tomar vacaciones y luego incapacidad por enfermedad.

Nota completa en:

<http://www.milenio.com/puebla/milenio/nota.asp?id=367614>

MÁS INFORMACIÓN EN:

Nombran a Alejandro Necoechea segundo visitador de la CDH

Suzana De Los Angeles

http://www.e-consulta.com/index.php?option=com_content&task=view&id=16974&Itemid=181

QUERÉTARO

Aprueban en Querétaro ley contra violencia familiar

De la redacción

La Comisión Especial de la Familia aprobó por unanimidad el Dictamen de la "Ley que Establece las Bases de Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado de Querétaro".

Luego del análisis y discusión del dictamen, los diputados acordaron la adición de dos artículos transitorios: uno que establezca que el Consejo para la Prevención y Atención de la violencia familiar en el Estado de Querétaro (que se crearía con esta ley) deberá instalarse a más tardar el 31 de diciembre de 2008 y otro en el que señale que dicho Consejo deberá elaborar y aprobar su reglamento dentro de los siguientes tres meses a su instalación.

Nota completa en:

http://rotativo.com.mx/queretaro/aprueban_en_queretaro_ley_contr_a_violencia_familiar/310,16,8207,html

SAN LUIS POTOSÍ

Espera la PGJE atender todas las recomendaciones por parte de Derechos Humanos

Sara Guzmán Posadas

Reconociendo que no es de su total conocimiento el manejo de la Procuraduría de Justicia del Estado y de los elementos ministeriales, el Secretario General de Gobierno, Alfonso Castillo Machuca, indicó que las recomendaciones que Derechos Humanos ha emitido para el organismo de justicia ya fueron atendidas, aunque no ha su totalidad. Aunque aún no se han respondido todas las indicaciones mandadas a la PGJE, sólo falta por responder pocas, y esto debe ser en los próximos días.

Al respecto, el secretario general indicó, que la respuesta de la Procuraduría es inminente, ya que el tema es delicado y exige compromiso por todos los organismos involucrados.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/09/05/pol5.php>

SINALOA

"Tienen acceso por ley"

Martha Guerrero

La Ley de Acceso a la Información Pública es la única forma legal que hay en México y que tienen los ciudadanos para fiscalizar a los funcionarios.

En este sentido, Alfonso Páez Álvarez, electo presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública en Sinaloa (Ceaipes), asegura que se enfocará a hacer llegar la información a más gente en los 18 municipios del estado.

Nota completa en:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdCat=6098&IdArt=6325163>

Mazatlán es propicio para la explotación sexual

Leticia López

La explotación sexual infantil en Mazatlán es silenciosa y, por tanto, difícil de comprobar, alertaron instituciones y organizaciones civiles.

Que el país sea un paraíso para el turismo sexual de menores incluye al puerto como un sitio de riesgo para que sea utilizado como puente de la trata infantil, dijo Raquel Pastor, directora nacional de la Escuela de Trabajo Social.

Nota completa en:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=6396594&IdCat=6097>

COMUNICADO

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres AC

El Nuevo Sistema de Justicia Penal viola los Derechos Humanos de las Mujeres

Sicario libre

Antecedentes

Con fecha primero de agosto del 2007, se presentó la Señora Dolores Tarín a la Unidad de Atención Temprana de la Procuraduría General

de Justicia del Estado a denunciar a su ex pareja Héctor Gabriel Rábago Andrade, por violencia familiar y amenazas de muerte. Su caso, indebidamente, fue remitido al Centro de Justicia Alternativa (CJA) instancia conciliadora en el nuevo sistema de Justicia Penal, el Lic Francisco J. Urrutia, facilitador del CJA celebró un convenio bajo el número 8314-5846/ 07 en el cual el agresor se compromete a "no agredir de ese día en adelante, a no causar dificultades y a llevar una relación de respeto y evitar agresión física o verbal"

La víctima fue remitida a la Unidad de Atención a víctimas del delito, el 2 de agosto /07 realiza una entrevista con la Psicóloga Karla I. Muñoz V. en el informe se señala: "que el 23 de julio su ex pareja fue a buscarla a su negocio y en compañía de unos individuos le quebraron los vidrios, ella llamó a la policía municipal y éste cuerpo policiaco solo lo calmó "así mismo que cuando se desarrollaba el proceso que culminó con el convenio en el CJA (única opción que encontró al denunciar los hechos) su ex pareja repitió la amenaza de muerte. En la entrevista, sigue diciendo el informe: la victima se presentó con fuerte estado de angustia, llanto, estrés, nerviosismo y temor por su integridad física y la de su familia".

El 6 de Septiembre del 2007, dos hombres que simulaban buscar trabajo, llegaron a las oficinas de Lolita para percatarse de que se encontraba sola, regresaron de inmediato con una solicitud de empleo que llenaron con datos falsos, uno de ellos Alejandro Alfonso Resédeniz Ortiz, menor de edad, era el responsable de vigilar y dar protección al actor material. Cuando Lolita realizaba la primera entrevista al menor, el otro hombre, Leonardo Alfonso Luna Ochoa, le pidió permiso para asomarse por la ventana argumentando que había dejado su carro mal estacionado, circunstancia que aprovechó para colocarse atrás de Lolita, la tomó de los cabellos y le enterró un cuchillo en la espalda. Intentó sacarlo para continuar apuñalando a su víctima, sin embargo el mango del arma usada se quebró y no pudo accionarlo de nuevo. Tomó del escritorio una figura decorativa y la estrelló en repetidas ocasiones en la cara y cabeza de Lolita.

En esos momentos llegaron al edificio, en que se encuentran las oficinas de la víctima, el hermano de Lolita, acompañado de cuatro empleados, lo que alertó a los agresores quienes salieron huyendo del lugar. La víctima corrió a las escaleras y les pidió que los detuvieran pues la querían matar. En su primera declaración en el hospital, antes de entrar al quirófano, Lolita denuncia que fueron enviados por su ex pareja para cumplir la amenaza de muerte. También los delincuentes, en su primera declaración ante la policía municipal informaron que fueron contratados para matarla.

El menor fue liberado por un error del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en virtud de que en el catálogo de delitos por los cuales los

menores pueden estar en prisión preventiva no se contempla la tentativa de homicidio. Situación que ya fue subsanada con una reforma legislativa.

La defensa de Leonardo Alfonso Luna, pretendía obtener la sujeción a proceso (auto de formal prisión, en el sistema tradicional) por el delito de lesiones. El Ministerio Público Lic. Jorge A. Aguilar elaboró sus alegatos para obtener la tentativa de Homicidio calificado basada en la alevosía, ventaja y remuneración. La coadyuvante Lic. Luz Estela Castro, del Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, representante legal de la víctima, además solicitó a la jueza de la causa:

1. La incorporación de la perspectiva de género en la audiencia de vinculación a proceso del imputado.
2. que se calificara el delito como homicidio calificado en grado de tentativa y agravado como lo establece el Art. 126 del Código Penal del Estado de Chihuahua por tratarse de una mujer.
3. Fundamentar legalmente la resolución de la audiencia en los convenios y tratados Internacionales especialmente CEDAW y BELEM DO PARA, en la Ley Estatal por el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia y en la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
4. Calificar la tentativa de homicidio como un delito de Género y una violación de Derechos Humanos.
5. que se le dictara la prisión preventiva.

La jueza Claudia Cristina Campos reconoció los tratados Internacionales invocados. Concedió la vinculación a proceso del imputado por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa, con alevosía y agravado. Además determinó la prisión preventiva.

Es la primera vez que en el Nuevo Sistema de Justicia Penal se invocan los compromisos internacionales del Estado mexicano Lolita fue hospitalizada, permaneció varios días en terapia intensiva y fue sometida a una intervención quirúrgica. La prisión preventiva del autor material no le garantiza su vida, mientras el autor intelectual siga libre. Cerró su empresa, liquidó a sus trabajadores, cambio su residencia de esta ciudad y se fue a iniciar nuevamente su vida.

Su hermano se la llevó a Juárez para brindarle protección, a finales del año pasado se repitió la historia, una pareja de desconocidos llegó hasta la oficina de Epifanio y balacearon el lugar, la familia denunció los hechos y pidió que se vinculara la investigación con los hechos

delictuosos de la tentativa de feminicidio, en Cd. Juárez se negaron, argumentando que eso pasaba todos los días.

La Procuraduría no inició una investigación por violencia familiar, indebidamente hizo convenio; Seguridad Pública Municipal no remitió a los agresores; una omisión del Nuevo Sistema de Justicia dejó en libertad al menor, la Procuraduría no hizo investigaciones que llevaran a procesar al autor intelectual, quien permanece libre, y para colmo, para el único procesado solicitó un procedimiento abreviado, con la oposición de la víctima y la coadyuvancia, que lo beneficiará con una penalidad menor. ¿y la víctima? ¿Cuál Justicia para Lolita?

Exigimos

- § Castigo al responsable intelectual y los autores materiales
- § Sanción a los funcionarios públicos negligentes
- § Modificaciones legislativas
- § Reparación del daño para la Víctima Maria Dolores Taràn

Chihuahua, Chih. a 5 de septiembre de 2008

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres

000000000000000000

Se adjunta declaración "Internacional de los derechos de la niñez" ilustrada por el monero Alejandro

ESPACIO DE REFLEXIÓN



Desde finales de 2006 a la fecha el número de personas pobres ha aumentado de 14.4 millones a 19 millones

Foto: HÉCTOR JESÚS HERNÁNDEZ

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/09/04/index.php?section=opinion&article=006a1pol>

Esta sección pretende mostrar mediante imágenes la necesidad de continuar día a día la lucha de los derechos humanos. La cotidianidad del ser humano está rodeada de imágenes crueles pero verdaderas; tan crueles que muchas veces las negamos o pretendemos no verlas o bien mirarlas a través de un lente de compasión.

Las imágenes nos muestran un trozo de realidad que nos permite imaginar, entristecernos, alegrarnos, enojarnos; en fin nos permite sentir y reflexionar.

Cada imagen tiene una historia para ser contada, así que este espacio es para eso. Para que a través de la reflexión, contemos historias de lo que sucede, de nuestro sentir y de lo que estamos dispuestos a hacer en la lucha cotidiana de los derechos humanos.

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279